



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA
APROBADA POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 136-2010-MDP

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación	(en% UIT)	(en S/.)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo					Negativo
GERENCIA DESARROLLO URBANO												
LICENCIA DE EDIFICACION												
MODALIDAD "A"												
146	LICENCIA DE EDIFICACION VIVIENDA UNIFAMILIAR GDU HASTA 120 m2. CONSTRUIDOS <i>(Siempre que constituya la única edificación en el lote)</i> (Vigencia 36 meses) BASE LEGAL Ley Nº 27972 Ley Nº 29090 numeral 2 Art. 10º, 25º y 31º Ley Nº 29476, modifica y complementa la Ley Nº 29090 D.S. Nº 024-2008-Vivienda Inc. a) Art. 42º.1, Art. 47º y 51º D.S. Nº 003-2010-VIVIENDA, Inc. a) Art.42º.1 y Art. 50º.	<ol style="list-style-type: none"> Carpeta de tramite con Formulario Unico de Edificaciones FUE (original y copia) consignando los datos requeridos en él, suscrito por el propietario y por los profesionales responsables del proyecto, Anexo D de Autoliquidación de Derecho de Obra (original y copia) y un CD . Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales, (donde conste área, linderos y medidas perimétricas del terreno) En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. Comprobante de pago por el derecho de licencia Verificación administrativa y Técnica Licencia de edificación <p>DOCUMENTACION TECNICA</p> <ol style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización de la obra a ejecutar según formato Planos de arquitectura elaborados y firmados por un arquitecto colegiado Planos de estructuras elaborados y firmados por un ingeniero civil colegiado Carta de responsabilidad de obra según formato <p>* El plano de Ubicación y Localización referido a terreno ubicado fuera del cercado deberán consignar coordenadas UTM ** La documentación técnica deberá estar firmado por el propietario y por los profesionales responsables del proyecto y se presentará en original y 2 copias impresas *** La documentación no técnica se presentara en original y 1 copia **** Se podrá optar por la adquisición de planos del Banco de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pimentel.</p>				X			Trámite Documentario	Gerente Desarrollo Urbano	Gerente Municipal	Alcalde
				1.3961%	50.26							
				0.4% valor obra								
				1.1% valor de la obra								



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

APROBADA POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 136-2010-MDP

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación	(en% UIT)	(en S/.)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo					Negativo
GERENCIA DESARROLLO URBANO												
MODALIDAD "C" y "D":												
154 GDU	LICENCIA DE EDIFICACION CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA Edificaciones incluidas en Modalidad C: a) Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más 5 pisos y/o más de 3,000m2 de área construida b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D c) Las edificaciones de uso mixto con vivienda. d) las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida. f) Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida. g) Locales para espectáculos, deportivos de hasta 20,000 ocupantes h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B	<ol style="list-style-type: none"> Carpeta de tramite con Formulario Unico de Edificaciones FUE (original y copia) consignando los datos requeridos en él, suscrito por el propietario y por los profesionales responsables del proyecto y un CD Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales, (donde conste área, linderos y medidas perimétricas del terreno) En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. Comprobante de pago por el derecho de licencia según la escala siguiente: Hasta 3,000 m2. 1.5 % del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2. hasta 10,000 m2. 1.4 % del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2. hasta 20,000 m2. 1.3 % del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2. hasta 30,000 m2. 1.2 % del valor de la obra Para el excedente de 30,000 m2. 1.0 % del valor de la obra La edificación excederá de cien (100) U.I.T. Copia de los recibos por derecho de revisión según corresponda (valido por 02 revisiones) C.A.P. Banco Continental Cta. Cte. Nº 0011-0279-76-0100007205 C.I.P. Banco de Crédito Cta. Cte. Nº 305-04062193-0-12 I.N.C. Banco Cta. Cte. Nº INDECI Banco Cta. Cte. Nº Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra Nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra a ejecutarse, con 	33.1178%	1192.24	20 días hábiles	Trámite Documentario	<u>Técnica</u> Comisión Técnica Técnica Calificadora de Proyectos Distrital <u>Administ.</u> Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Técnica</u> Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital <u>Administ.</u> Gerente Municipal	<u>Técnica</u> Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Provinciales <u>Administ.</u> Alcalde			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

APROBADA POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 136-2010-MDP

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulari o/Código/ Ubicación	(en% UIT)	(en S/.)	Automá-tico	EVALUACION PREVIA			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo					Negativo
GERENCIA DESARROLLO URBANO												

